



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01001785- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), solicita que se le reconozca como equivalencia, la asignatura Metodología de la investigación cursada y aprobada en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez - México en el marco del Programa "PILA" (Programa de Intercambio Latinoamericano) promovido por la Universidad Nacional de Córdoba, como asignatura electiva de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), respecto a que se le reconozca la asignatura "Metodología de la Investigación" de la UACJ, México como asignatura electiva de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC, atento a la ampliación detallada brindada por el Director de la Carrera mencionada.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

